

Tunja, noviembre 10 de 2011

INVITACION A ASEGURADORAS

Respetados Señores:

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en invitar a las diferentes ASEGURADORAS para que presenten oferta, a fin de seleccionar la Compañía que expida la póliza de Seguro estudiantil por accidentes Por el término de los dos semestres académicos de 2012. Esta póliza será para los estudiantes de la UPTC, aspirantes admitidos y alumnos antiguos de pregrados, postgrados, creads y demás programas académicos para el PRIMER y el SEGUNDO semestre académico de 2012. La expedición de la póliza deberá atenderse al inicio de cada semestre académico.

La oferta debe ser radicada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Sede Central Tunja, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo, 3 piso, hasta el día Diez y Seis (16) de Noviembre de dos mil once (2011) hasta las once de la mañana (11:00 a.m) según la Hora legal para Colombia . Las ofertas que se presenten después de esa hora no serán tenidas en cuenta para la evaluación.

CONDICIONES DE LA INVITACION

La presente invitación está dirigida a Aseguradoras Legalmente constituidas en Colombia y validadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y con Oficinas en Boyacá. No se aceptan propuestas presentadas por Agencias, agentes, corredores o Compañías en Coaseguro.

La Compañía aceptada será objeto de revisión antes del inicio del segundo semestre académico de 2012, con el fin de evaluar su desempeño frente a la prestación de su servicio. En todo caso la Universidad y su comunidad estudiantil en cabeza de sus representantes se reservan el derecho de renovar.

La Póliza de Seguro de accidentes estudiantiles será intermediada por la Firma JAV SERVICIOS COMERCIALES; En tal caso la Compañía seleccionada otorgara clave de intermediación si es el caso.

La compañía seleccionada garantizara la atención de los estudiantes activos de la universidad con la sola presentación del Carne Estudiantil refrendado para cada semestre aun cuando no se tenga la base de datos actualizada en las líneas de atención o el estudiante no presente el Stiker del seguro. Así mismo la compañía se obliga a realizar las inclusiones y exclusiones y/o prorrates que sean necesarios dentro de la vigencia de cada semestre.

Los gastos por gestión administrativa del 1% y los financieros de 4 x mil serán asumidos por la aseguradora, en favor de la universidad.

COBERTURAS Y AMPAROS DE LA POLIZA

- Muerte Accidental **(Básica)**
- Muerte por cualquier causa
- Incapacidad Total y Permanente por accidente y Desmembración por accidente.
- Gastos médicos por accidente
- Gastos de Traslado
- Enfermedades amparadas
- Enfermedades Tropicales (aunque no son accidente).
- Auxilio Funerario
- Auxilio Educativo por fallecimiento de uno de los padres
- Rehabilitación Integral por accidente
- Riesgo Biológico

La cobertura de la póliza se extenderá a cubrir accidentes y/o el fallecimiento de los asegurados los 180 días de cada semestre, las 24 horas del día en todo el territorio nacional y en el extranjero por reembolso.

En los casos de atención Médica por accidente, Rehabilitación Integral y Auxilio Funerario estos deberán ser cancelados directamente por la Compañía aseguradora, es decir no se acepta sistema de reembolso sino en casos excepcionales.

En caso de que el alumno asegurado se encuentre bajo influencia de bebidas embriagantes o de drogas tóxicas, Heroicas o alucinógenas o de fármacos no prescritos médicamente, deberá ser cubierto en caso de accidente, fallecimiento o rehabilitación; así como en casos de lesiones u homicidio causados por armas de fuego, corto punzantes o explosivos.

Las propuestas deben incluir valores agregados adicionales a los amparos o coberturas mínimas. Por ejemplo Eventos adicionales que se consideren accidentes, formas especiales de atención de siniestros, sistema de Comunicación con los asegurados y con la Institución Tomadora, aporte o apoyo a Eventos, actividades de prevención de accidentes y procesos de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad etc.

En los casos de suspensión del semestre por cualquier motivo previo aviso de la Universidad, la compañía se obliga a suspender la cobertura y reabrirla según las fechas que se indiquen; esto sin cobros adicionales de prima.

Los servicios Médicos deberán ser prestados en las IPS del Departamento de Boyacá y en la mayoría de Municipios de Colombia.

Cada vez que un estudiante sufra un accidente, el monto de la indemnización por gastos médicos se deberá restablecer totalmente y de manera automática, sin cobro de prima adicional por una sola vez.

La prima semestral que se reconocerá por cada estudiante se establecerá de acuerdo a las propuestas presentadas por las Compañías, para la cual se solicita presentar tres (3) opciones de cobertura entre el 2% y el 2.5% del SMMLV para el 2011, en múltiplos de 1.000.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Hasta 100 Puntos

- Básicas	10
- Otras Coberturas	5
Total Coberturas o Amparos (Montos de Indemnización)	15
 D Muerte Accidental, incluido Homicidio	 4
D Incapacidad Total y Permanente	8
D Desmembración	6
D Gastos Médicos	15
D Gastos de Traslado	4

▯ Enfermedades Amparadas	2
▯ Auxilio Funerario	6
D Riesgo Biológico	5
D Rehabilitación Integral	5
Total Montos de Indemnización	55
Valor Prima Semestral por Estudiante	05
Valores Agregados Adicionales	10
Convenios con Instituciones	
Con Instituciones de Boyacá	10
. Con Instituciones Fuera de Boyacá	05
Total Convenios	15
 MÁXIMO TOTAL PUNTAJE	 100

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

- ✓ Certificado de Cámara de con no más 30 días de expedida
- ✓ Certificado de la Súper financiera
- ✓ Antecedentes Fiscales, disciplinarios y penales del representante legal.
- ✓ Estado financieros con corte a Diciembre 31 de 2010
- ✓ Oferta Técnica y Económica
- ✓ Relación de convenios con IPS a nivel Boyacá y nacional
- ✓ Valores Agregados

FACTORES DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la calificación de dos o más proponentes en igualdad de condiciones para contratar se adjudicará al proponente que ofrezca mejores condiciones, en igualdad de precios y la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas.

Agradeciendo su participación e interés en los procesos que adelanta la Universidad,

Cordialmente,

Dirección Administrativa y Financiera - UPTC